

D

Don Jose Barrena Gonzalez, Real Abogado  
al Claustro General, para mañana Viernes las diez  
de la mañana. Para ver lo acordado por la Junta reunida.  
de Hacienda y Comisarios del Colegio trilingüe, sobre la decisión  
de examen y liquidación de créditos contra la Francia, acerca  
de que coloque el crédito del Colegio trilingüe en la categoría  
de los créditos ciertos, con lo demás que se expresara. Para  
ver un Memorial del Agente de Madrid, Suplicando a la  
Universidad se sirva relegarle en dicho empleo. Para hacer  
presente el Secretario a la Universidad la propuesta de  
oficial Escribiente de la Secretaría, y obtener la aprobación  
si fuere del agrado del Claustro: y sobre todo resolver lo más  
conveniente. En este fuerte fecha jueves 15. de Noviembre de  
1827.

Don Agustín Librero  
y Falcón

AVSA 10



## SEÑORES.

— Rector.	Pabón.	
Cancelario.	— Martín.	
* Álvarez.	* Alonso Pinto.	
* Bárcena.	* Moraleda.	
— Huebra.	* Pérez.	
* Ocaña.	* Parfondry.	
* Ramos.	Búa.	* García.
* Castañón.	— Cuevas.	* Martél.
* Zatarain.	* Sanchez.	* Sampelayo.
* Delgado.	* Conde.	* Sanchez.
* Rafolx.	Bárcena Gonzalez.	* Alonso.
Bermejo.	Cenizo.	* Márcos.
* León.	Ramos Reboles.	* Jauregui.
— Ufano.	Santana.	* Alonso Pinto.
* Alonso.	Fraile.	* Moraleda.
* Sanchez.		Solano.
* Maestre.		
* Fuentes.		
* Román.		
* Fernandez.		
Azes.		
* Mena.	* Maestre.	
* Carrasco.	* Montes.	
* Salas.	* Rodriguez.	
* Diez.	* Riva.	
* Barba.	* Fernandez.	
* Montes.	* Jimenez.	
* Limia.	— Matas.	
* Jauregui.	Solano.	
* Magarinos.	Dávila.	
* Huebra Sanchez.		

AVSA



Que la Vniversidad se conforma con lo acordado por  
los Juntos Reunidos y Adunados, y Comisarios  
del Colegio de Trilingues de B. del presente  
mes, sobre la decision de Comercio, y Regula-  
cion de creditos contra la Hacienda, acerca de que  
coloque el credito del Colegio Trilingue, en  
la Cateyoria de los creditos ciertos, y de real  
que expresa.

2. Queva Relejió el A. J. en unánime

3. Se aprueba la propuesta extra ofisial Escri-  
biente, y el Secretario extra por el Secretario  
en D. Plarmon Ribatta.



3

Claustro General de 16. de Noviembre. 1827.

Segunda vez se leyeron los acuerdos del  
ultimo Claustro celebrado el dia 19. del proximo  
pasado mes de Octubre, segun lo acordado en los  
articulos 5. Ninos del ano 1824.

1.º Punto;

En seguida se leyó lo acordado por la Junta  
Univ. de Valencia, y Comision del Colegio de  
Trilingues sobre la decision de la Com. de Liquidacion  
de Creditos contra la Hacienda, acerca de que  
colocase el Credito del Colegio de Trilingues  
en la categoria de los creditos ciertos; sobre cuyo  
particular informo el Sr. Rector, y quanto pasos  
habia practicado en la Corte en dho asunto, y  
mando se leyese el testimonio dado en Madrid  
el 9. del proximo pasado mes de Octubre por  
Jose de Garay, Contador y Secretario de la  
Junta de la Com. de Liquidacion de Creditos  
contra la Hacienda, y Secretario interino de ella,  
que se halla en la Junta de Be. de este mes de  
Octubre. Y la Universidad entendida en todo paso  
a votar en la forma siguiente  
8.º Octubre; voto de Junta



R. Recalde, lo mismo.

D. Yfano, D.

D. Román D., y gracias al D.º Rector.

D. Soley, voto a punto.

D. Barba, lo mismo.

D. Simón, D.

D. Magarinos, D.

D. Martín, D.

D. Alonso, que se haga la apelación.

D. Cuebas, voto a punto.

D. Vimeney, lo mismo.

D.º Rector, voto a lausterio.

Y así tratado, conferenciado, y votado se  
acorda lo que resulta, del 1.º Acuerdo, Vase.

2.º p.º Agente  
sustituido.

Después se leyó un memorial de D.º Bernar-  
do González Albornoz, Agente subrogado, suplican-  
do á la Universidad se sirva Relevarle en el empleo  
de su Agente, en otra Villa y Corte de  
Madrid.

Y el Claustro invocó acuerdo lo que  
resulta del 2.º Acuerdo, Vase.



3.<sup>o</sup> p. Oficial  
 de la Sala.

En seguida, yo el Secretario, hice presente  
 á la Universidad, proponia para Oficial Escribiente  
 de su Secretaria, á D.<sup>m</sup> Ramon Ribalta, para  
 que si fuere del agrado del Maestro, obtenga su  
 aprobacion; Y enterados la Universidad, por lo q.  
 informo el D.<sup>m</sup> Rector, y las facultades del propuesto,  
 pasó á votar por agallas blancas, y negras la  
 aprobacion, ó reprobacion, de dicha propuesta,  
 y descubierta la votacion, aparecio estar aproba-  
 dos con nueve blancas, y tres negras; con  
 Resulta el 3.<sup>o</sup> Acuerdo. Vea.

AVSA



5

Acuerdos del Claustro General, de 16. de Nov. de 1827

---

- 1.<sup>o</sup>..... Que la Universidad se conforme con lo acordado por la Junta Reunida y Estacionada, y Comisarios del Colegio de Trilingues de 13, del presente mes, sobre la decision de Examen, y liquidacion de creditos contra la Rancia, acerca de que coloque el credito del Colegio Trilingue, en la Secretaria de los creditos Reales, y Romas que se acordaron.
- 2.<sup>o</sup>..... Se Reclamo por Agente de la Universidad en Madrid a D. Bernabé Gonzalez Alvarez.
- 3.<sup>o</sup>..... Se aprueba la propuesta hecha por el Secretario y Oficial Escribiente de la Secretaria en D. Ramon Ribatta.

Exhibiendo  
por

D. Huebray

Villa  
Trío



Decreto General de 16. de Nov. de 1827

1.º Que la Universidad se conforma con lo que se da por las duntas Reales de 17. de Diciembre, y Comisarios del Colegio de Trilingues de 13. del presente mes, sobre la desion de Examen y liquidacion de creditos contra la Rancia, y de las que cologias de credito del Colegio Trilingues, en las Catequias y las Catedras de ciencias, y demas que expone.

2.º De Religio por el presente y la Universidad con el Excmo. Sr. D. Bernardino Gomez. Alvaros.

3.º De aprobar las propuestas echas por el Decano de la Facultad de Trilingues y la Decretos en el Sr. D. Ramon Ribalta.

Castellanos

Qui opositorios sobre apelacion del Colegio Trilingues de 9. de marzo en el acuerdo de 10. de abril en el tomo de 13. de este mes.



6  
Ylmo señor

D. Bernardo Gonzalez Alva-  
rez, vecino de esta M. H. villa  
hace presente a V. Y. con el debido  
respeto: Heva cerca de 40 años de  
Agente de esa Real Universidad en  
la Corte, y deseando continuar en su  
servicio=

Suplica a V. Y. se digne reelegirle en la  
forma ordinaria; en que recibirá  
mad. Madrid a Setiembre de 1827.

Ylmo Señor

Bernardo Gonzalez Alvarez



Correspondence of Shwastko Sem. 1816. 1817.  
1818. 1819.

